



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

En la Ciudad de México, D.F., siendo las nueve horas del día veintinueve de abril del dos mil quince, con fundamento en lo establecido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, mismas que dan lugar a la transformación del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), en una autoridad de carácter nacional denominada Instituto Nacional Electoral (INE), como un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, mismo que será la autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; y en su artículo Séptimo Transitorio en el que se dispuso que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del entonces IFE, pasarán a formar parte del INE una vez que quedara integrado en términos del Transitorio Quinto; misma que se verificó el 4 de abril de 2014 y por el que el entonces IFE concluyó formalmente sus operaciones, para dar paso al inicio de actividades del Instituto Nacional Electoral; y con base en las Cláusula Tercera, Sexta inciso a) y Octava, incisos a), b), c), d) y f) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración de fecha 6 de septiembre de 2013, y los numerales 1.1, 1.2, 1.3 apartado 1.3.6 y numeral 2.1 incisos a), b), y c) de las Reglas de Operación del Órgano Colegiado se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, en la Sala de Juntas de la de la Secretaría Ejecutiva, ubicada en el primer piso del edificio “A”, de Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Delegación Tlalpan de México, Distrito Federal, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Mtro. Rodrigo Cervantes Laing de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Vocal Suplente; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Lic. Dulce María Esquerza Salazar de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal Suplente; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General, el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica y el Arq. Luis



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios.-----

2. Aprobación del Orden del Día.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el orden del día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 23 de diciembre de 2014.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por el Fiduciario, correspondientes al Cuarto Trimestre del 2014.-----
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Aguascalientes, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios,



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

9. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Quintana Roo, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

10. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

11. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$13'800,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración de Estudios, Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, Proyecto Ejecutivo, D.R.O., otros servicios y pago de derechos para desarrollar el Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan (Oficinas Centrales), en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-

Sobre dicho punto la Lic. Dulce Esquerza Salazar, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal Suplente, señaló que en el punto 5, de la Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros, debería referirse específicamente a los de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral" y no sólo del Fideicomiso, lo cual fue aceptado y ajustado en el mismo momento, tomando nota el Secretario para procesarlo con la Dirección de Recursos Financieros, a efecto de en la siguiente presentación de dicho Informe, ésta se realice con dicha precisión.-----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 23 de diciembre de 2014.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensa la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.----- Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 2014.----- Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 1/15).**-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral, que en suma fueron **10** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, los cuales todos fueron atendidos.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, proporcionados por el Fiduciario correspondientes al Cuarto Trimestre del 2014.- La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, presentó el Informe Financiero, mismo que comprende el período del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----
Señaló que durante el Cuarto Trimestre del dos mil catorce se obtuvieron ingresos por \$1'317,128.43, que corresponden a rendimientos financieros.-----
Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron egresos por \$40'202,910.02, correspondiendo \$40'121,097.11 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Baja California Sur, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco y Sonora; los cuales se integran por \$40'471,228.97 pagados, menos \$350,131.86 del reintegro efectuado por la Junta Local Ejecutiva de Hidalgo por pago en demasía, más \$81,812.91 por gastos de administración y operación del Fiduciario.-----
Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil catorce elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$181'035,134.25; integrado conforme a lo siguiente: \$220'025,473.33 de saldo inicial al primero de octubre de dos mil catorce, más \$1'317,128.43 por concepto de ingresos, menos \$40'202,910.02 de egresos en el trimestre que se reporta, monto al que se deberá considerar una disminución de \$104,557.49 correspondientes a reducciones al pasivo por pago de honorarios fiduciarios, esto por presentar durante el trimestre que se reporta sus facturas a cobro, resultante de la diferencia entre \$183,730.92 de saldo inicial de pasivo y \$79,173.43 de saldo final del mismo concepto como se refiere en la página 37 del informe de referencia.-----



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Cuarto Trimestre de dos mil catorce, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 2/15**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 3/15**).-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, a propósito de este punto requirió respuesta y solicitó nuevamente a la Fiduciaria su apoyo para la pronta actualización del Convenio Modificatorio del Fideicomiso.-----

La Lic. Claudette Guerra Liekens, representante de la Fiduciaria señaló que también era de su interés el concluir con dicho proceso, y que estaban en la mejor disposición para retomar y resolver lo conducente a la brevedad.-----

Se convino que se haría una propuesta al término de la sesión, del día y la hora para la realización de la reunión de trabajo entre las dos instituciones.-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Aguascalientes, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, señaló que en cumplimiento al Punto Cuarto del Acuerdo INE/JGE44/2015 aprobado en Sesión Ordinaria de Junta General Ejecutiva celebrada el 20 de marzo de 2015, informaba a este Comité que fue aprobada la modificación al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral, para quedar como el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, en el que destaca para el ejercicio 2015, que se trabajará en



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

los proyectos específicos aprobados y que consta de realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios de mecánica de suelos, topografía, Director Responsable de Obra, trámites y pago de derechos para construir en su momento los inmuebles que albergarán las nuevas sedes de las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Aguascalientes, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, con un presupuesto cada uno de 6 millones de pesos, IVA incluido; así como de la realización de la contratación de los trabajos para la elaboración de Estudios, Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, Proyecto Ejecutivo, Director Responsable de Obra, otros servicios y pago de derechos, para desarrollar el Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan (Oficinas Centrales), con un presupuesto de 13´800,000.00 pesos, IVA incluido.-----

El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico correspondiente a la Junta Local del Estado de Aguascalientes, en la que apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informó de los antecedentes y situación actual del mismo, así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, así como de la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Acto seguido, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó si alguien tenía alguna observación o comentarios al respecto-----

El Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica, señaló que debería realizarse un desglose del concepto “Otros servicios relacionados y Pago de derechos”, que se ubica en el Anexo de todos los Proyectos de Acuerdo, comentando que en los mismos deberían indicarse de manera precisa, cada uno de los servicios y los derechos junto con las cantidades específicas a pagar en cada caso para mayor claridad.-

El Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, señaló que no era posible hacer eso, porque se desconocía la exactitud de la denominación de dichos servicios y derechos relacionados con cada obra, porque precisamente para eso eran los estudios preliminares que apenas se iban a realizar como



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

se refería en el punto f) del Anexo de cada Acuerdo, de conformidad con el calendario de actividades que para tal efecto se incluyó en el Anexo de cada Acuerdo, y que las cantidades señaladas en el inciso e) correspondían a un rango de costo aproximado para su ejecución, donde que el concepto “Otros servicios relacionados y Pago de derechos”, era de carácter genérico y aproximado, porque en el arranque de los proyectos esos datos no es posible conocer con exactitud, además de que los mismos varían de Estado a Estado y de municipio a municipio en denominación y costo, razón por la cual se identifican como tal en forma genérica, pero igual que a las partidas presupuestales correspondientes para tal efecto, para su debido control.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló que con el texto que se agregue a los acuerdos donde se precise lo que implica dicho concepto, era suficiente precisamente en función de la etapa en la que se encontraba el desarrollo de los proyectos.-----

El Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General, señaló que efectivamente lo que podría acompañar al cuerpo del Acuerdo, es lo que implica este concepto, desglosando el mismo pero sin asociarlo a un costo específico, debido a las diferencias que en la realidad arrojarían cada proyecto en lo específico.-----

Hecha la precisión para todos los acuerdos, el Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo en mención.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergara la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Aguascalientes, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 4/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 5/15**).-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención y solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y situación actual del mismo así como



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos necesarios para llevar a cabo la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, que permitirán en su momento, la construcción del inmueble que albergara la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 6/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 7/15**).-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

8. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención y solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y situación actual del mismo así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergara la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Querétaro, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 8/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 9/15**).-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

9. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Quintana Roo, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención y solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y situación actual del mismo así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergara la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Quintana Roo, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 10/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 11/15**).-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

10. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6'000,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

de los trabajos para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., otros servicios y pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergará la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención y solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando de los antecedentes y situación actual del mismo así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$6´000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos necesarios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo, Estudios, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para construir en su momento el inmueble que albergara la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas, en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 12/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 13/15**).-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

11. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$13'800,000.00 para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración de Estudios, Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, Proyecto Ejecutivo, D.R.O., otros servicios y pago de derechos para desarrollar el Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan (Oficinas Centrales), en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.- El Mtro. Lincoln Javier Salazar Douglas, Secretario del Comité Técnico, presentó la propuesta de Acuerdo en mención y solicitó al Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria e invitado, explicara a los presentes los pormenores del proyecto específico, lo cual realizó apoyado en la proyección de fotografías, cuadros sinópticos y croquis del inmueble objeto de la propuesta, informando



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

de los antecedentes y situación actual del mismo así como de las acciones concretas a realizar con base en el calendario de actividades presentado, en el cual se consideran los tiempos necesarios para llevar a cabo los procedimientos respectivos de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable, junto con la suficiencia de recursos validada por la Dirección de Recursos Financieros; precisando que la propuesta de Acuerdo integra y cumple con los requisitos para la presentación de proyectos de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Comité Técnico.-----

Al término de la presentación, el Lic. Bogart Montiel Reyna, Presidente del Comité Técnico agradeció y reconoció la importancia del acompañamiento de la Contraloría General del Instituto en el caso de este proyecto específico, mismo que representa un trabajo serio y cuidadoso en su desarrollo, que permitirá una participación plural y amplia de los diversos sectores vinculados al mundo de la arquitectura, que garantizara que se cuente con los mejores trabajos para cubrir de la mejor manera las necesidades del Instituto en el futuro, en el que se evaluara sin duda alguna la mejor utilización de los recursos.-----

El Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General, señaló que en opinión de la Contraloría el proyecto representa un plan conservador, porque es viable y realizable, porque se puede cumplir sobre todo a nivel de gasto; reconociendo la apertura de la Dirección Ejecutiva de Administración para escuchar las reflexiones de la Contraloría, lo que permitió que hoy se cuente con un mejor plan, que permitirá dar los mejores resultados.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente Propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza la cantidad de \$13’800,000.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), para el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, para realizar la contratación de los trabajos para la elaboración de



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

Estudios, Concurso Nacional de Arquitectura y Urbanismo, Proyecto Ejecutivo, D.R.O., Otros servicios y Pago de derechos, para desarrollar el Plan Maestro para el Mejoramiento y Modernización del Conjunto Tlalpan (Oficinas Centrales), en los términos del Anexo 1 del presente Acuerdo.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente Acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar (**Acuerdo 14/15**).-----

TERCERO.- Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios vigilar que las acciones para el proceso de contratación respectivo, se realice con estricto apego a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable en la materia.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios informará semestralmente los avances sobre las acciones efectuadas con respecto a la contratación de este proyecto específico (**Acuerdo 15/15**).-----

QUINTO.- Si los recursos autorizados para el proyecto específico de este Acuerdo, no se utilizan dentro de un plazo de 4 meses para la realización de las acciones definidas en el mismo, la disposición de dichos recursos quedara cancelada.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente Acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a) y Octava inciso h) del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de inversión y administración del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral" y el numeral 1.3 apartado 1.3.1 y el numeral 2.1. inciso e) de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL"

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

29 DE ABRIL DE 2015

**COMITÉ TÉCNICO: "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".**

LIC. BOGART MONTIEL REYNA
PRESIDENTE.

MTRO. LINCOLN JAVIER SALAZAR DOUGLAS
SECRETARIO.

MTRO. RODRIGO CERVANTES LAING
VOCAL SUPLENTE.

PROF. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS
VOCAL.

LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR
VOCAL SUPLENTE.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL.

LIC. JORGE DE ANDA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ
INVITADO.

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS.
